

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 076 Marzo 20 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

HAROLD CARDENAS ORDOÑEZ

Concepto:

Dictar el módulo "Intervención y Técnicas Constructivas" de la Asignatura Patología y Técnicas de Intervención, a los estudiantes de la Especialización en Mantenimiento y

Conservación de Edificaciones - Facultad de Artes Integradas. Período: Mayo de 2018.

Valor:

Dos millones doscientos cuarenta mil pesos (\$2.240.000).

Categoría	Titular
Total Horas	20
Valor Hora	\$112.000

Nombre:

SANDRA LILIANA CANO MOYA

Concepto:

Dictar el módulo "Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Informática aplicada" de la Asignatura Seminarios, a los estudiantes de la Especialización en Administración

y Desarrollo Inmobiliario - Facultad de Artes Integradas. Período: Mayo de 2018.

Valor:

Novecientos ochenta y cuatro mil pesos (\$984.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	12
Valor Hora	\$82.000

Solicitado por la Facultad de Artes Integradas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

CARLOS AFTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Coordinadora Académica